

# FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

## Estado de Situación Financiera

Por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020 y 2019

En pesos uruguayos

	30 de junio de 2020		30 de junio de 2019	
	\$	\$	\$	\$
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo corriente</b>				
<b>Efectivo y equivalentes (Nota 6)</b>				
Fondo fijo	2.518		3.377	
Bancos	9.423.162	<b>9.425.680</b>	6.638.997	<b>6.642.374</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>				
Gastos pagados por adelantado	5.148		9.130	
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	6.200	<b>11.348</b>	200.203	<b>209.333</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>9.437.028</b>		<b>6.851.707</b>
<b>Activo no corriente</b>				
<b>Bienes de uso e intangibles (Nota 3.4 b, 3.4 c y Anexo 1a y 1b)</b>				
Valores de costos	1.117.149		1.075.233	
Amortizaciones acumuladas	(901.199)	<b>215.950</b>	(741.010)	<b>334.223</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>215.950</b>		<b>334.223</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>9.652.978</b>		<b>7.185.930</b>



Ing. Agr. ADRIAN TAMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L



Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL



MARISOL FERNÁNDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

Las Notas y los Anexos forman parte integral de los Estados Financieros.

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de 31 de agosto de 2020.



# FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

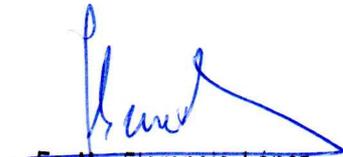
## Estado de Situación Financiera

Por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020 y 2019

En pesos uruguayos

	30 de junio de 2020		30 de junio de 2019	
	\$	\$	\$	\$
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
<b>Otras cuentas por pagar</b>				
Remuneraciones y cargas sociales	311.107		143.048	
Cuentas a pagar fideicomiso (Nota 8)	6.003.156		6.340.364	
Fondos remanentes recaudación	2.724.171		0	
Otras deudas diversas	86.479		51.492	
Provisiones (Lic., SV, Ag., cargas)	426.205		500.072	
Otras provisiones	101.860	<b>9.652.978</b>	150.954	<b>7.185.930</b>
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>9.652.978</b>		<b>7.185.930</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>9.652.978</b>		<b>7.185.930</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>9.652.978</b>		<b>7.185.930</b>

  
Ing. Agr. ADRIAN TAMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L

  
Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL

  
MARISOL FERNÁNDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

# FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

## Estado de Resultados

Por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020 y 2019

En pesos uruguayos

	30 de junio de 2020		30 de junio de 2019	
	\$	\$	\$	\$
<b>Resultados operativos</b>				
Ingresos operativos (Nota 9)		5.263.509		5.227.667
<b>Total resultados operativos brutos</b>		<b>5.263.509</b>		<b>5.227.667</b>
<b>Gastos de administración (Nota 10)</b>				
Gastos de administración	(5.207.390)	(5.207.390)	(5.172.996)	(5.172.996)
<b>Resultados diversos</b>				
Resultado por desafectación bienes de uso	0		(1.293)	(1.293)
<b>Resultados financieros</b>				
Comisiones perdidas	(51.759)		(52.341)	
Descuentos obtenidos	0		908	
Diferencia de cambio	(4.360)	(56.119)	(1.945)	(53.378)
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>0</b>		<b>0</b>
Impuesto a las rentas		0		0
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>0</b>		<b>0</b>



Ing. Agr. ADRIAN TÁMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L



Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL



MARISOL FERNÁNDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

# FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

## Estado del Resultado Integral

Por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020 y 2019

En pesos uruguayos

	<u>30 de junio de 2020</u>	<u>30 de junio de 2019</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Resultado del ejercicio	0	0
Otro Resultado Integral	0	0
<b>Total Resultado Integral</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Ing. Agr. ADRIAN TAMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L



Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDSAL



MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.



# FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

## Estado de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2020 y 2019

En pesos uruguayos

	30 de junio de 2020		30 de junio de 2019	
	\$	\$	\$	\$
<b>Flujo de efectivo derivado de actividades operativas</b>				
Resultado del ejercicio		0		0
<b>Ajustes de movimientos de no fondos</b>				
Transferencia para gastos	(8.184.472)		(7.152.023)	
Amortizaciones/Depreciaciones	160.189		166.995	
Resultado por desafectación de propiedad, planta y equipo	0	(8.024.283)	1.293	(6.983.735)
<b>Variaciones de rubros operativos</b>				
Otras cuentas por cobrar	1.193		(8.161)	
Pago de beneficios y devoluciones netos de productores lecheros	11.464.665		6.102.614	
Cobro de prestación pecuniaria	545.631.507		476.801.559	
Transferencia de fondos al FFAL - III	(550.255.618)		(484.027.590)	
Otras cuentas por pagar	3.001.048	9.842.795	2.009.448	877.870
<b>Total fondos de actividades operativas</b>		1.818.512		(6.105.865)
<b>Flujo de efectivo derivado de actividades de inversión</b>				
Compra de bienes de uso e intangibles	(41.916)		(31.047)	
<b>Total fondos de actividades de inversión</b>		(41.916)		(31.047)
<b>Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalente</b>		1.006.710		744.220
<b>Flujo neto de fondos del ejercicio</b>		2.783.306		(5.392.692)
<b>Saldo de efectivo y equivalentes al inicio</b>		6.642.374		12.035.066
<b>Saldo de efectivo y equivalentes al cierre</b>		9.425.680		6.642.374



Ing. Agr. ADRIAN TAMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L



Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDSAL



MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

# FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Anexo 1a

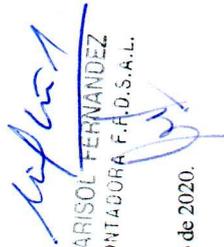
## Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles y sus Amortizaciones por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2020

En pesos uruguayos

Rubros	Valores de costo				Amortizaciones/Depreciaciones				Valores netos	
	Valores al inicio	Altas	Bajas	Valores al cierre	Valores al inicio	Bajas	Del ejercicio			Valores al cierre
							%	Importe		
<b>Bienes de Uso</b>										
Muebles y Utiles	158.998			158.998	119.528		10%	10.515	130.043	28.955
Equipos de computación	255.318	37.036		292.354	244.264		33%	15.428	259.692	32.662
<b>Total Bienes de Uso</b>	<b>414.316</b>	<b>37.036</b>	<b>0</b>	<b>451.352</b>	<b>363.792</b>	<b>0</b>		<b>25.943</b>	<b>389.735</b>	<b>61.617</b>
<b>Intangibles</b>										
Software	660.917	4.880		665.797	377.218		20-33%	134.246	511.464	154.333
<b>Total Intangibles</b>	<b>660.917</b>	<b>4.880</b>	<b>0</b>	<b>665.797</b>	<b>377.218</b>	<b>0</b>		<b>134.246</b>	<b>511.464</b>	<b>154.333</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.075.233</b>	<b>41.916</b>	<b>0</b>	<b>1.117.149</b>	<b>741.010</b>	<b>0</b>		<b>160.189</b>	<b>901.199</b>	<b>215.950</b>



Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL



MARISOL FERNANDEZ  
CONTAGORA F.A.D.S.A.L.

Dr. Agr. ADRIAN TAMBLER

Las Notas de Estados Financieros de **FFDSAL** parte integral de los Estados Financieros.  
Iniciado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de 31 de agosto de 2020.

## FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD LECHERA

Anexo 1b

### Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles y sus Amortizaciones por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2019

En pesos uruguayos

Rubros	Valores de costo				Amortizaciones				Valores netos	
	Valores al inicio	Altas	Bajas	Valores al cierre	Valores al inicio	Bajas	Del ejercicio			Valores al cierre
							%	Importe		
<b>Bienes de Uso</b>										
Muebles y Útiles	166.237	4.695	11.934	158.998	112.060	10.641		18.109	119.528	39.470
Equipos de computación	281.389	0	26.071	255.318	256.210	26.070		14.124	244.264	11.054
<b>Total Bienes de Uso</b>	<b>447.626</b>	<b>4.695</b>	<b>38.005</b>	<b>414.316</b>	<b>368.270</b>	<b>36.711</b>		<b>32.233</b>	<b>363.792</b>	<b>50.524</b>
<b>Intangibles</b>										
Software	630.174	30.743	0	660.917	242.456	0		134.762	377.218	283.699
<b>Total Intangibles</b>	<b>630.174</b>	<b>30.743</b>	<b>0</b>	<b>660.917</b>	<b>242.456</b>	<b>0</b>		<b>134.762</b>	<b>377.218</b>	<b>283.699</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.077.800</b>	<b>35.438</b>	<b>38.005</b>	<b>1.075.233</b>	<b>610.726</b>	<b>36.711</b>		<b>166.995</b>	<b>741.010</b>	<b>334.223</b>

  
 Ec. Ma. Florencia Lopez  
 Delegada MEF  
 FFDSAL

  
 MARISOL FERNANDEZ  
 CONTADORA F.F.D.S.A.L.

**FONDO DE FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA  
ACTIVIDAD LECHERA (F.F.D.S.A.L)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 JUNIO DE 2020**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

**NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA**

**1.1 Naturaleza jurídica**

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L.) es una persona de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 18.100 del 23 de febrero de 2007. Dicha Ley ha sido modificada por la Ley N° 19.336 del 14 de agosto de 2015. El artículo único de la Ley N° 18.954 del 23 de agosto de 2012 modificó el artículo 14 de la Ley N° 18.100 y el artículo 89 de la Ley N° 19.535 del 25 de setiembre de 2017 modificó el artículo 18 de la Ley N° 18.100, en la redacción dada por el artículo 6 de la Ley N° 19.336.

El F.F.D.S.A.L. está domiciliado en la calle 19 de abril 3482, Montevideo.

**1.2 Actividad principal**

La Ley N° 19.336 establece que el F.F.D.S.A.L. está dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que la presidirá, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presidente del Instituto Nacional de la Leche, un representante propuesto por la industria láctea y dos representantes propuestos por los productores de leche.

Su objetivo fundamental es financiar la actividad lechera de los productores para aumentar la producción láctea, extender la actividad lechera, diversificar la obtención de productos lácteos, aumentar la ocupación de mano de obra del sector y afinar grupos familiares en el campo.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley de creación del F.F.D.S.A.L. (modificado por el artículo 4 de la Ley 19.336), el mismo se financia con una prestación pecuniaria que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida, efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, y las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores. También están gravadas la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del Impuesto a la Renta, excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen los productores artesanales, entendiéndose por tales aquellos que elaboran productos lácteos con la leche producida en el predio exclusivamente.

El Decreto N° 287/015 de fecha 23 de octubre de 2015 dispuso la entrada en vigencia de la prestación pecuniaria prevista en el artículo 4 de la Ley 19.336, a partir del 1° de setiembre de 2016. La misma se había fijado en cero al cancelarse el saldo de los títulos de deuda del FFAL II.

La Ley 19.336 de 14 de agosto de 2015, realizó algunas modificaciones a la Ley 18.100 de 23 de febrero de 2007, a los efectos de posibilitar la realización de un nuevo Fideicomiso Financiero para apoyar al sector lácteo a afrontar la difícil coyuntura por la que atravesaba.

Dada la urgencia del sector por recibir asistencia financiera, el 27 de octubre de 2015, el F.F.D.S.A.L. recibió del B.R.O.U. un préstamo ("préstamo puente") por un importe de US\$ 45.000.000, a efectos de otorgar un adelanto a los productores lecheros, a cuenta del beneficio previsto en el artículo 10 de la Ley 18.100, en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley 19.336. El mismo fue garantizado con la cesión de créditos futuros a percibir por el F.F.D.S.A.L. por concepto de prestación pecuniaria.

Con fecha 30 de diciembre de 2015 se suscribió un documento de cesión de créditos entre el B.R.O.U. y el F.F.D.S.A.L., por el cual el F.F.D.S.A.L. recuperó plena legitimación y disposición sobre los créditos futuros a percibir por el cobro de la prestación pecuniaria. En la misma fecha, se constituyó el Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera III – FFAL III, entre el F.F.D.S.A.L. en calidad de Fideicomitente y República Administradora de Fondos de Inversión S.A. (República AFISA),

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 31 de agosto de 2020.

Ing. Agr. ADRIAN TAMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L.

Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
F.F.D.S.A.L.

MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

en calidad de Fiduciario. En forma concomitante, el F.F.D.S.A.L. cedió irrevocablemente al B.R.O.U. derechos contra el Fideicomiso al cobro del "préstamo puente" más los intereses correspondientes, con el producido de la enajenación del título de deuda a emitir por el Fideicomiso.

El Fideicomiso Financiero Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera III - FFAL III emitió un Título de Deuda de oferta privada por US\$ 53.800.000 y tomó un préstamo de US\$ 25.000.000 con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. (BBVA), por un monto total de US\$ 78.800.000.

De acuerdo al contrato de Fideicomiso, el fideicomitente cedió y transfirió a República AFISA sin recurso, en su calidad de Fiduciario y para su incorporación al patrimonio del Fideicomiso, libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de las prestaciones pecuniarias a recibir por el F.F.D.S.A.L. de acuerdo con la Ley 19.336, hasta la suma de US\$ 94.015.000 más toda otra suma necesaria para la cancelación del préstamo, del Título de Deuda emitido y de todos los gastos del Fideicomiso.

Los fondos obtenidos por la colocación del título de deuda y por el préstamo del B.B.V.A., una vez deducidos los gastos correspondientes a la remuneración inicial del Fiduciario, la remuneración de la empresa calificadora de riesgo, la retención para la conformación del Fondo de Reserva y para el saldo mínimo global en las cuentas de recaudación, los honorarios y gastos notariales incurridos, y la cancelación del préstamo puente, fueron transferidos al F.F.D.S.A.L.

A su vez, de dichos fondos recibidos por el F.F.D.S.A.L., fueron deducidos los importes necesarios para constituir los montos mínimos por productor, los gastos correspondientes a la cesión o securitización del flujo y el fondo previsto para atender eventuales reclamaciones, siendo distribuido el remanente entre los productores de leche beneficiarios.

El artículo 8 del Decreto N° 194/007, en la redacción dada por el artículo 5 del Decreto N° 287/015, y el artículo 10 del Decreto N° 194/007, en la redacción dada por el artículo 7 del Decreto N° 287/015, determinan los requisitos a cumplir por los productores lecheros para ser considerados beneficiarios. Se estableció que serían beneficiarios aquellos productores de leche que hubiesen remitido en el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014, excepto en aquellos casos en que hubiesen iniciado su remisión en una fecha posterior a enero de 2014, en los que se consideraría el período desde el primer mes en el que se registrase información, completando la remisión con los meses del primer semestre del año 2015. A su vez, debían encontrarse activos como remitentes al momento de percibir los beneficios del Fondo y haber pagado el IMEBA por las respectivas remisiones.

Los importes del F.F.D.S.A.L. a ser cobrados por los productores beneficiarios se liberaron en casi su totalidad en dos etapas (adelanto y saldo), entre los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016.

## NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1 Bases contables

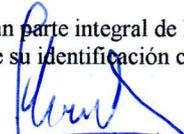
Los presentes estados financieros se han preparado siguiendo las normas y criterios establecidos por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 89 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada Ejercicio.
- las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada Ejercicio.

Las normas contables utilizadas por el F.F.D.S.A.L. para la preparación de los presentes estados financieros son las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB), vigentes en Uruguay.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 31 de agosto de 2020.

  
Ing. Agr. ADRIAN TAMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L.

  
Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDCAI

  
MARISOL FERNÁNDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

## 2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se preparan y se presentan en pesos uruguayos. El peso uruguayo es la moneda funcional y de presentación del F.F.D.S.A.L.

## 2.3 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos serán valuados a su costo de adquisición o al valor neto de realización en los casos en que éste fuese menor.

## 2.4 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020, son consistentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.5 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo se considera como fondos a las disponibilidades compuestas únicamente por fondo fijo y bancos.

## NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

### 3.1 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de las cotizaciones de las respectivas monedas vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) han sido valuados a la cotización de las respectivas monedas al cierre de cada ejercicio (US\$ 1 = 42,212 al 30 de junio de 2020 y US\$ 1 = 35,182 al 30 de junio de 2019). Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio, dentro del capítulo Resultados Financieros.

Los activos y pasivos no monetarios, se mantienen al cierre al costo histórico o valor razonable (según corresponda) en moneda extranjera, según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 4.

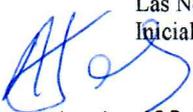
### 3.2 Usos de estimaciones

La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la Entidad realice estimaciones, evaluaciones y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas y normas contables que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período o ejercicio.

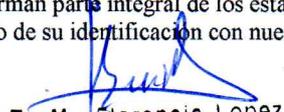
Si bien las estimaciones realizadas por la Entidad se han determinado a partir de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros que, eventualmente, se derivan de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

Las estimaciones y supuestos más importantes que ha utilizado la Entidad en los presentes estados financieros se presentan en la Nota 3.7.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 31 de agosto de 2020.



Fran Tamber  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L



Ec. Ma. Florencia Lopez  
Delegada MEF  
FFDSAL



Marisol Fernandez  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.



### 3.3 Criterio general de valuación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos. Por lo tanto, los activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a sus correspondientes valores de adquisición en dólares estadounidenses y convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.1.

### 3.4 Criterios específicos de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros fueron los siguientes:

#### a) Instrumentos financieros básicos

Incluyen los saldos de disponibilidades, otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros básicos son reconocidos inicialmente al precio de la transacción más los costos atribuibles a su adquisición, excepto que el acuerdo constituya una transacción de financiación, donde la entidad reconoce el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. También se exceptúa de la medición inicial los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros básicos se valúan según como se describe seguidamente:

#### *Deterioro del valor de activos financieros*

Al final de cada cierre de ejercicio sobre el que se informa, se revisan los importes en libros de los activos financieros que no se miden al valor razonable para determinar si se encuentra alguna evidencia objetiva del deterioro del valor. Si la hay, se reconoce una pérdida por deterioro de inmediato en los resultados y el importe en libros de las cuentas del activo financiero se reduce en consecuencia.

#### *Otras cuentas por pagar*

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo. Las cuentas comerciales por pagar se miden al importe no descontado de efectivo que debe pagarse.

#### b) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación acumulada y deterioro, cuando corresponde.

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de las propiedades, planta y equipo son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros de las propiedades, planta y equipo. El resto de los gastos son reconocidos como tal en el momento en que se incurren.

Las depreciaciones del ejercicio se han calculado sobre valores al cierre del ejercicio, aplicando el método lineal con tasas de depreciación determinadas en función de los años de vida útil estimadas para cada uno de los bienes, a partir de la fecha de incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

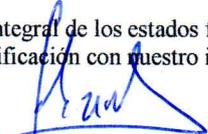
- Equipos de computación 3 años
- Muebles y útiles 10 años

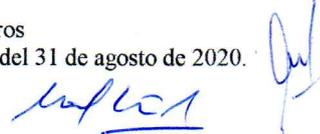
El valor residual de los activos y las vidas útiles se revisan, si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

El valor contable de un activo se reduce a su valor recuperable cuando se determina que su valor en libros supera al valor estimado recuperable.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 31 de agosto de 2020.

 ADRIAN TAMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L

 Florencia Lopez  
Ec. Md. Florencia Lopez  
Delegada MEF

 MARISOL FERNANDEZ  
CONTADOR F.F.D.S.A.L.

La composición y evolución de los saldos de propiedades, planta y equipo se expone en el Anexo 1 a.

El total de depreciaciones de propiedades, planta y equipo se incluye en los gastos de administración.

**c) Intangibles**

Las licencias de software de computación adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos para adquirir y poner en funcionamiento ese software específico. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada (entre tres y cinco años).

En general, los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de los programas de software de computación son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos directamente asociados con la producción de productos de software únicos e identificables desarrollados por un Proveedor y controlados por el F.F.D.S.A.L., y que probablemente generen beneficios económicos que excedan los costos en un plazo mayor de un año, se reconocen como un activo intangible. Los costos directos incluyen los costos del personal de desarrollo de software y una porción de los gastos fijos pertinentes.

La composición y la evolución de los saldos de Intangibles se exponen en el Anexo 1 a.

El total de amortizaciones de intangibles se incluye en los gastos de administración.

**d) Deterioro del valor de los activos no financieros**

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado financiero para determinar si existen indicios de deterioro.

En caso de que se estime que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor a su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose en forma inmediata una pérdida por deterioro. Si el activo se registra a su valor revaluado, la pérdida por deterioro es tratada como una disminución de la revaluación en el patrimonio neto; en caso contrario la pérdida por deterioro se reconoce directamente en el Estado de Resultados.

El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de utilización económica. El valor de utilización económica es el valor actual de los flujos de efectivo estimados, que se espera surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de utilización económica, los flujos de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja la evolución actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

**e) Beneficios al personal**

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devenguen.

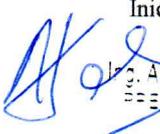
**f) Provisiones**

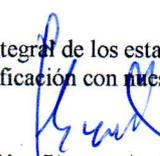
Las provisiones por deudas, por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el F.F.D.S.A.L. tiene una obligación legal o presunta emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda estimarse en forma confiable.

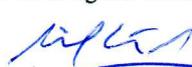
**3.5 Determinación del resultado del ejercicio**

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 31 de agosto de 2020.

 **Ing. Ag. ADRIAN TAMBLER**  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L.

 **Ec. Ma. Florencia Lopez**  
Delegada MEF  
F.F.D.S.A.L.

 **MARIOL FERNÁNDEZ**  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

### 3.6 Impuesto a la Renta

Según el Artículo 4 de la Ley 18.100, se exonera al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera de todos los impuestos nacionales excepto las contribuciones especiales de seguridad social.

### 3.7 Principales estimaciones y evaluaciones adoptadas por la Entidad

#### *Deterioro de propiedades, planta y equipo e intangibles*

La Entidad realiza juicios significativos para determinar la vida útil y el método de depreciación y amortización de las propiedades, planta y equipo e intangibles, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

#### *Estimaciones del valor razonable*

Se entiende que el valor nominal de otras cuentas por cobrar y de las otras cuentas por pagar constituye aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

### NOTA 4 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

La mayoría de las transacciones del F.F.D.S.A.L. se llevan a cabo en pesos uruguayos.

Los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio de cierre al 30 de junio de 2020 y de 2019 son los siguientes:

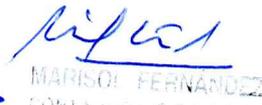
	2020		2019	
	US\$	Eq. \$	US\$	Eq. \$
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Disponibilidades	75.541	3.188.735	163.252	5.743.543
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>75.541</b>	<b>3.188.735</b>	<b>163.252</b>	<b>5.743.543</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>75.541</b>	<b>3.188.735</b>	<b>163.252</b>	<b>5.743.543</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Otras Cuentas por Pagar	75.541	3.188.735	163.252	5.743.543
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>75.541</b>	<b>3.188.735</b>	<b>163.252</b>	<b>5.743.543</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>75.541</b>	<b>3.188.735</b>	<b>163.252</b>	<b>5.743.543</b>
<b>POSICIÓN NETA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Ing. Agr. ADRIAN TAYLOR  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L.



Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL



MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA F.F.D.S.A.L.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 31 de agosto de 2020.



**NOTA 5 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

A continuación, se presentan los instrumentos financieros por categoría:

	A valor razonable con cambios en resultados	A costo amortizado	Total
	\$	\$	\$
<b>AL 30 DE JUNIO DE 2020</b>			
Disponibilidades	0	9.425.680	9.425.680
Otras cuentas por cobrar	0	6.200	6.200
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>9.431.880</b>	<b>9.431.880</b>
Otras cuentas por pagar	0	9.652.978	9.652.978
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>9.652.978</b>	<b>9.652.978</b>
<b>AL 30 DE JUNIO DE 2019</b>			
Disponibilidades	0	6.642.374	6.642.374
Otras cuentas por cobrar	0	200.203	200.203
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>6.842.577</b>	<b>6.842.577</b>
Otras cuentas por pagar	0	7.185.930	7.185.930
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>7.185.930</b>	<b>7.185.930</b>

**NOTA 6 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El detalle de efectivo y equivalente es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Fondo fijo	2.518	3.377
BROU - C/C \$	3.377.147	291.641
BROU - C/C \$ Recaudación	2.857.280	603.813
BROU - US\$ - pago FFAL III	3.188.735	5.743.543
	<b>9.425.680</b>	<b>6.642.374</b>

*BROU – C/C \$*

Corresponde al saldo no utilizado de los importes transferidos de la cuenta “BROU – C/C \$– Recaudación”, a los efectos de afrontar los gastos de administración del F.F.D.S.A.L.

Con fecha 9 de agosto de 2018 y 28 de junio de 2019 se realizaron transferencias al Fideicomiso por \$ 1.759.415,28 y \$ 3.006.773,72 respectivamente, por constatarse excedentes en los fondos destinados para gastos del F.F.D.S.A.L.

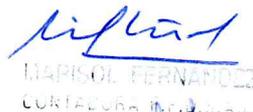
Con fecha 11 de agosto de 2020, luego del cierre al 30/06/2020, se realizó una transferencia al Fideicomiso de \$ 3.000.000, por constatarse excedentes en los fondos destinados para gastos del F.F.D.S.A.L.



Inc. Agr. ADRIAN TAMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L.



Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL



MARISOL FERNANDEZ  
CONTADORA INDEPENDIENTE

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 31 de agosto de 2020.

*BROU – C/C \$ – Recaudación*

El saldo al 30 de junio de 2020, corresponde a la recaudación de la prestación pecuniaria ingresada con posterioridad a la transferencia realizada al Fideicomiso con fecha 16 de junio de 2020. Al 30 de junio de 2019, corresponde a la recaudación de la prestación pecuniaria ingresada con posterioridad a la transferencia realizada al Fideicomiso con fecha 18 de junio de 2019.

*BROU – US\$ – FFAL III*

El saldo al 30 de junio de 2020 y 2019 corresponde a importes devueltos por productores que dejaron la actividad y al saldo no utilizado de la reserva por reclamaciones prevista en el artículo 22 del Decreto 194/007, en la redacción dada por el artículo 14 del Decreto 287/015, que se decidió mantener ante la eventualidad de tener que afrontar algún pago a productores lecheros. En el ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2020, de esta cuenta se realizaron transferencias al Fideicomiso, con destino a la amortización de deuda, por un total de US\$ 383.260, las cuales fueron aprobadas por la Comisión Administradora Honoraria según consta en actas. En el ejercicio que finaliza el 30 de junio de 2019, se transfirieron al fideicomiso US\$ 275.163, transferencias también aprobadas por la Comisión Administradora Honoraria.

**NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El detalle de otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otras cuentas por cobrar	6.200	3.411
Transf. al FFAL III que superan el excedente del 1,5% generado en el ER	0	196.792
Total Otras cuentas por cobrar	<u>6.200</u>	<u>200.203</u>

**NOTA 8 – CUENTAS A PAGAR FIDEICOMISO**

El detalle de cuentas a pagar Fideicomiso es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Importes devueltos por productores	2.766.615	1.763.614
Recaudación (*)	2.814.421	596.821
Reserva Art. 22 Decreto 194/007 (**)	422.120	3.979.929
	<u>6.003.156</u>	<u>6.340.364</u>

*(\*) Recaudación*

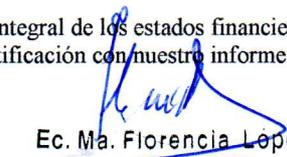
El saldo al 30 de junio de 2020 y al 30 de junio de 2019 corresponde a la recaudación recibida luego de la transferencia al Fideicomiso realizada en el mes de junio 2020 y 2019 respectivamente, deducido el 1,5% que se destina a solventar los gastos de la Institución.

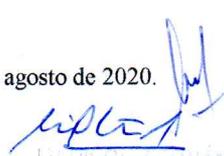
*(\*\*) Reserva Art. 22 Decreto 194/007*

Según el artículo 22 del Decreto 194/007, en la redacción dada por el artículo 14 del Decreto 287/015, se retendrá el 2% del monto total de la cesión del flujo de fondos que será utilizado para eventuales reclamaciones que realicen los beneficiarios. El plazo para la presentación de reclamaciones es de dos años contados a partir de la finalización del plazo para la presentación de la información. Con fecha 13 de setiembre de 2019 y 16 de abril de 2020, transcurrido el plazo de dos años, se transfirió al Fideicomiso US\$ 75.985 (equivalentes a \$ 2.874.170), manteniendo el saldo ante la eventualidad de tener que afrontar algún pago a productores lecheros. Con fecha 3 de enero de 2019, transcurrido el plazo de dos años, se transfirió al Fideicomiso US\$ 55.253 (equivalentes a \$ 1.792.463), manteniendo el saldo restante a fin de cubrir los importes no cobrados aún por productores, en caso de que éstos se presenten al cobro.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Iniciado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 31 de agosto de 2020.

  
Ing. ADRIAN TAMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.I

  
Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAI

  
Lidia María Fernández  
CONTADORA F.F.D.S.A.I.

**NOTA 9 – INGRESOS OPERATIVOS**

Corresponde al 1,5% de las sumas recaudadas por concepto de prestación pecuniaria, deducida la porción que excede a los gastos del ejercicio.

**NOTA 10 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos y retribuciones	(3.373.146)	(3.423.650)
Contribuciones sociales	(380.662)	(396.884)
Honorarios profesionales	(673.589)	(618.282)
Servicios contratados	(182.107)	(152.584)
Arrendamientos	(114.245)	(105.961)
Depreciación propiedad, planta y equipo	(25.943)	(32.233)
Amortización intangibles	(134.246)	(134.762)
Seguros	(35.287)	(37.322)
Consumo de materiales y servicios	(102.789)	(121.406)
Diversos	(185.376)	(149.912)
	<u>(5.207.390)</u>	<u>(5.172.996)</u>

**NOTA 11 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS****11.1 Saldos con partes relacionadas**

Al 30 de junio de 2020 y 2019 no se mantienen saldos con partes relacionadas.

**11.2 Saldos con personal clave**

La Comisión Administradora del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera actúa de forma honoraria, no existiendo saldos ni transacciones con la misma al 30 de junio de 2020 y 2019.

**NOTA 12 – GARANTÍAS Y OTRAS CONTINGENCIAS**

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el F.F.D.S.A.L. no presenta bienes afectados en garantía.

**NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio, no han ocurrido hechos que puedan afectar al F.F.D.S.A.L. en forma significativa.

Montevideo, 31 de agosto de 2020



Ing. Agr. ADRIAN TAMBLER  
PRESIDENTE F.F.D.S.A.L



Ec. Ma. Florencia López  
Delegada MEF  
FFDSAL



CONTADORA F.F.D.S.A.L.

Las Notas y Anexos forman parte integral de los estados financieros  
Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe del 31 de agosto de 2020.

